CORTE CONSTITUCIONAL

COMUNICADO ABRIL 27 DE 2018

CORTE CONSTITUCIONAL LE APUESTA A UNA MODERNIZACIÓN PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y EFICACIA EN LA CORPORACIÓN

Los nueve magistrados de la Sala Plena de la Corte Constitucional, reunidos en Paipa, Boyacá, los días 25, 26 y 27 de abril de 2018, analizaron las oportunidades y riesgos del rol de la Corte Constitucional y acordaron la adopción de medidas que permitan aumentar la confianza de la ciudadanía y de las instituciones en el funcionamiento de la Corporación.

Por tal razón, en aras de fortalecer la gestión de la Corte, se aprobó continuar con el proceso de modernización y transformación que se reflejará principalmente en (i) el uso de nuevas tecnologías para digitalizar los fallos de tutela que lleguen para eventual revisión; (ii) el uso de herramientas de inteligencia artificial para el proceso de pre-selección de tutelas, lo cual implica acordar previamente entre los magistrados unos criterios de política judicial para la selección de tutelas; (iii) la implementación del expediente electrónico en procesos ordinarios de constitucionalidad; (iv) la promoción de la utilización de sistemas de estadísticas y la digitalización y unificación de las mesas de entrada de correspondencia a la Corte; y (v) la implementación de un plan de trabajo que permita establecer un efectivo fortalecimiento de las medidas de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas frente a la ciudadanía.

Para el diagnóstico, identificación de oportunidades de mejora y acompañamiento en la implementación de dichas medidas de modernización y nuevas tecnologías, la Corte Constitucional se servirá del apoyo y experiencia, en el marco del principio de colaboración armónica entre entidades, del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Consejo Superior de la Judicatura y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. De igual forma, en el marco del Acuerdo de Entendimiento suscrito con la Corporación Transparencia por Colombia, se servirá de la veeduría de la ciudadanía para acompañar el proceso de modernización y transformación de la Corporación. Igualmente, los magistrados autorizaron al Presidente para nombrar un gerente que lidere dicho proceso y para hacer los cambios de personal necesarios para iniciar la transformación.

La Corte Constitucional se encuentra comprometida con alcanzar la excelencia en sus procesos internos, de cara a la ciudadanía.

ALEJANDRO LINARES CANTILLO
Presidente